



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD DE AGUAS LAS CALZADAS

La Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2015, acordó aprobar inicialmente el expediente 12/2015 de modificación de créditos n.º 2015/01 del presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencias de créditos entre partidas de distinta área y capítulo de gasto, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

##### AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	<u>2.950,00</u>
	Total aumentos	2.950,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

##### DISMINUCIONES DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	-1.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	<u>-1.950,00</u>
	Total disminuciones	-2.950,00

Más información en <http://mancomunidaddeaguaslascalzadas.sedelectronica.es>

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el R.D. 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Gallejones, a 16 de diciembre de 2015.

El Presidente,  
Juan José Asensio González